

Buenos Aires, 29 de agosto de 1995.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación de la locación del inmueble ubicado en la calle América y San Juan (primer piso) de la Ciudad Eldorado (Misiones), sede del Tribunal Oral y la Defensoría Federal del asiento, y

Considerando:

Que el contrato por dicho inmueble venció el 2 de agosto ppdo..-

Que a fs. 9 el locador formula su oferta con respecto al alquiler pretendido.- (\$ 1.200.-)

Que a fs. 22 luce el informe del Cuerpo de Peritos Tasadores del que resulta la equidad del monto requerido.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el reglamento de locaciones aprobado por Acordada Nº 46/89,

SERESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a suscribir un nuevo contrato de locación del inmueble sito en la calle América esquina San Juan (primer piso) de la ciudad de Eldorado (Misiones) sede del Tribunal Oral y la Defensoría Federal del asiento, sobre la base de un alquiler mensual de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200), por el término de tres (3) años a partir del 3 de agosto de 1995.-

2º) La Subsecretaría de Administración procederá a confeccionar -"ad-referendum"- el contrato respectivo, conforme lo dispuesto precedentemente y a la demás constancias de autos, quedando autorizado a suscribirlo el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de la jurisdicción o su reemplazante legal.-

3º) El gasto resultante deberá imputarse a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría de Administración. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



JULIO S. NAZARENO